



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 289/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la renuncia presentada por el docente LOTORTO, Antonio Nicolás y,

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 52/2008 y redesignado por Resolución N° 1494/2018 de Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Mantenimiento, del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente LOTORTO, Antonio Nicolás (D.N.I. N° 12.160.975 - Legajo UTN N° 18.677) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Mantenimiento, del Departamento de Ingeniería Mecánica, con



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

UNA (1) Dedicación Simple a partir del 01/06/2024 en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1744/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h